

Chile no reabrirá sus fronteras terrestres y retrasa la llegada de turistas a Mendoza

28/09/2021



Este viernes termina el estado de excepción en Chile y de este modo comienzan a regir nuevas actualizaciones sanitarias, entre ellas la eliminación de las cuarentenas. **Pese al buen momento epidemiológico, el país trasandino ha decidido no reabrir sus fronteras, tal como estaba pautado, y de esta manera retrasa la llegada de turistas chilenos a Mendoza.**

La decisión del gobierno de Sebastián Piñera no fue bien vista por las autoridades locales. De hecho, Rodolfo Suarez

manifestó: «**No permitir esto es tan ridículo como cuando todos estábamos encerrados y no tenía ningún resultado. Hay que permitir el tránsito de las personas, para el desarrollo del turismo y del comercio. Creo que tarde o temprano va a ocurrir**».

Por su parte, **el cónsul chileno Eduardo Schott** coincidió sobre la decisión de Piñera y aseguró que **“por el momento se busca evitar el turismo masivo, así como también que la gente salga y luego ingrese contagiada. Hay que preservar a la sociedad”**.



Rodolfo Suarez consideró la postura de Chile como algo ridículo

Con esta medida, que será publicada mediante un decreto oficial en las próximas horas, Chile mantendrá las restricciones de circulación, por lo que **los chilenos y extranjeros que lo deseen podrán salir o entrar del país sólo por vía aérea a través de los tres aeropuertos autorizados para la ocasión**.

Si bien la idea inicial era que este viernes se habilitara el corredor fronterizo, permitiendo así que chilenos lleguen a Mendoza y mendocinos viajen hacia allá, las autoridades del vecino país aseguraron a *El Sol* que **“en la actualidad no es oportuna la reapertura”**.

En tanto, desde la gobernación de Los Andes afirmaron a *El Sol* que **“por el momento es prudencial no reabrir. Al menos, no este viernes. Hay que ver como avanza la pandemia y, según los datos epidemiológicos, se tomarán decisiones**. Por ahora, la única alternativa para salir y entrar al país es aérea con cuarentena de 5 días y varias restricciones sanitarias”.



Una prueba piloto sin turistas chilenos

Este lunes, la Dirección de Migraciones de la Nación puso en marcha la prueba piloto para que Argentina comience a recibir turistas. Por esto, se habilitó como corredor seguro tanto al aeropuerto de El Plumerillo como el paso Cristo Redentor. «De ahora en más, cualquier chileno que tenga la autorización de su país ya puede entrar a la Argentina», sostuvo Florencia Carignano, titular del organismo.

Sin embargo, nada de eso ocurrirá, al menos por la vía terrestre, ya que el paso fronterizo Cristo Redentor no tendrá por el momento ese flujo turístico que ha sido tradicional entre ambos países. Por el momento, **el gobierno de Piñera no tiene intenciones de activar el turismo receptivo, a pesar de que las autoridades locales ya lo daban por hecho, incluso, celebraban la activación del sector.**

La postura de Chile no llamó la atención de **Juan Manuel Serrano**, titular de Migraciones de Mendoza, que fue contundente y expresó: **“Cada país tiene soberanía para determinar si abre o no las fronteras.** Chile así lo ha determinado respecto al Cristo Redentor y nadie puede reprochar absolutamente nada ya que la decisión se pliega a una cuestión netamente sanitaria, propia de la pandemia por coronavirus”.

Asimismo, el funcionario manifestó: **“Mendoza ya no tiene nada que reprocharle a la Nación.** Todo lo que la ministra de Turismo -Mariana Juri- y el gobernador le exigieron a Alberto Fernández fue concedido: se habilitó el turismo y la reapertura de fronteras, ahora el reclamo ya no es a la Nación sino a Chile, pero insisto, están en todo su derecho de no reabrir el Cristo Redentor, como en su momento lo hizo Mendoza”.

Alternativas aéreas

Por el momento, **los chilenos que deseen vacacionar o descansar unos días en Mendoza podrán hacerlo vía Aerolíneas Argentinas** que cuenta con una frecuencia semanal los sábados y que se suma a las que ya existen entre Buenos Aires y el país trasandino, según se informó desde la empresa.

En tanto, **desde el 18 de octubre retoman sus operaciones Latam Airlines**, con tres frecuencias semanales, sujeto a la aprobación gubernamental.

Nuevas medidas restrictivas adoptadas en Chile

Chile mantiene una situación sanitaria estable, con cerca de 600 casos diarios y una posibilidad que ronda el 1%. Cerca del 90% de la población objetivo ya está vacunada y esta semana comenzó la inmunización para niños de 6 a 11 años. El proceso se realiza en los establecimientos educativos y con previa autorización de los progenitores.

Desde el próximo viernes 1 de octubre, **queda sin efecto el estado de excepción en Chile y comienza a regir el nuevo plan Paso a Paso**, con el que se reemplaza la Cuarentena por fase de Restricción y se agrega la etapa de Apertura Avanzada.



Chile vuelve a Fase 1 en casi todo su territorio.

Los nuevos cambios apuntan a reducir las aglomeraciones, sobre todo en espacios cerrados, y de acuerdo al tamaño u otras características del lugar.

Con las nuevas medidas, **los chilenos que quieran salir del país deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Pase de movilidad habilitado (no incluye a menores de edad sin pase de movilidad).

- Puede hacerlo sólo por vía aérea, a través de tres aerostaciones: Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Aeropuerto Iquique y Aeropuerto Antofagasta.
- Permiso excepcional para salir del país, obtenido en comisaría virtual y aprobado. El pase de movilidad o el permiso de comisaría virtual será requerido en el control de policía internacional.

En tanto, **las exigencias requeridas para ingresar a Mendoza son:**

- Esquema completo de vacunación completo (con la segunda dosis colocada hasta 14 días previos al arribo).
- PCR negativo realizado en el país de origen de no más de 72 horas antes del ingreso.
- Test de antígeno (realizado tanto en el aeropuerto). El mismo será abonado por los pasajeros y tienen un costo de \$2.500 AR.
- Entre el 5to y 7mo día el turista deberá realizarse una nueva PCR, cuyo costo es de \$6.000. Para la misma deberá solicitar turno en el Julio Le Parc.
- Completar una Declaración Jurada Electrónica de viaje, a través de la página de la Dirección Nacional de Migraciones (www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/ddjj-migraciones) o a través de la App Cuidar.

Fuente: el Sol